

MINUTA DE OBSERVACIONES

MAT. : RESPUESTA A CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO EVALUACIÓN AMBIENTAL
ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN 104 DEL PRMS VIALIDAD
METROPOLITANA

Fecha: 18 diciembre 2020

De acuerdo con el análisis que esta División ha realizado sobre la Mat., las respuestas al cuestionario son las siguientes:

1. Pregunta N°3. Considerando que un Valor Ambiental corresponde a un aspecto, atributo, componente o elemento del ambiente, que le es propio a un territorio y su sistema de vida, y que por ende, debe tenerse presente al momento de evaluar los efectos ambientales de las diferentes opciones de desarrollo, le solicitamos que señale aquellos valores de ambiente y/o sustentabilidad que advierte en el área de la modificación.

Respuesta: No se puede responder la pregunta pues no se presentan opciones de desarrollo.

2. Pregunta N° 4. Considerando que un “Problema Ambiental” es una influencia humana o natural sobre los ecosistemas que conducen a una limitación, reducción o incluso a la eliminación de su funcionamiento, le solicitamos señalar aquellos problemas y/o preocupaciones de ambiente y/o sustentabilidad, que usted advierte en el área de estudio:

Respuesta: Urbanización de cuencas del piedemonte andino de la ciudad de Santiago (cuencas de Macul-San Ramón, de Arrayán-Las Gualtatas, de Chicureo), con grave impacto sobre los ecosistemas, afectando la productividad vegetal, biomasa, permeabilidad del suelo, temperatura urbana, cambios en la estética de los paisajes, etc. Además, construir sobre la falla San Ramón en las comunas de Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida, Puente Alto y en menor grado Lo Barnechea y Pirque constituye un riesgo potencial inminente para la población habitante.

3. Pregunta N°5. ¿Advierte posibles conflictos socio ambientales en el área de modificación?, ¿Cuáles? Se entiende por conflicto una tensión entre actores frente a una temática identificada como relevante. Es importante que los conflictos no se vean de manera negativa, como situaciones no deseadas que se deben rechazar y/o suprimir, o que conlleven a una actuación reactiva con salidas rápidas que suelen tener consecuencias peores, por el contrario, enfocarlos de una manera proactiva que ayude a entenderlos, buscando y anticipando respuestas oportunas y adecuadas.

Respuesta:

- Ocupaciones irregulares de fajas viales, en el borde de caminos públicos, que deben ser erradicadas para construir y/o mantener la vialidad.
- Ruidos molestos por tránsito vehicular.

- Pérdida de cultivos y tierra agrícola por crecimiento en extensión tiene efectos sociales en trabajadores agrícolas del lugar, entre otros.

4. Pregunta N°5. ¿Está usted de acuerdo con los siguientes objetivos ambientales?

A. “Optimizar la conectividad de un sistema vial eficiente, jerarquizado y mejorado, que colabore y sea funcional a la estrategia de crecimiento urbano con intensidad y diversificación del uso de suelo, proyectado en el Instrumento de Planificación Territorial Metropolitano, garantizando la protección del medio ambiente, los recursos naturales y los espacios de valor natural, patrimonial y de identidad rural de la Región”

Respuesta: Si

B. “Mejorar la Integración de la red metropolitana vial existente con la red proyectada con anchos entre líneas oficiales que permitan la circulación de transporte público, vehículos privados, bicicletas y peatones con la finalidad de facilitar el desplazamiento de las personas, fomentando la movilidad sustentable”

Respuesta: Si

C. “Optimizar los trazados y anchos de la red vial expresa y troncal, mejorando de este modo el nivel de servicio y la continuidad de flujo, disminuyendo los tiempos de viaje, contribuyendo de ese modo, a aminorar la contaminación del aire en la RM, producto de las emisiones de fuentes móviles, responsable de aprox. 49% de dicha contaminación”

Respuesta: No, debido a que no se define que entienda la propuesta por "optimizar los trazados y anchos", debe aclararse.

5. Pregunta N°6. ¿Está usted de acuerdo con el siguiente Criterio de Desarrollo Sustentable: “Mejorar el nivel de servicio, la eficiencia y la capacidad de la red vial metropolitana a través de la definición y/o ajustes de los trazados, tramos y anchos de las vías que conforman la red de vías troncales y expresas; buscando en todos los casos la optimización del nivel de servicio y movilidad de las vías planificadas redundando en la disminución de los tiempos de viajes y en una mejor calidad de vida en materia de transporte y movilidad urbana”?

Respuesta: No, porque más que la movilidad lo importante es mejorar la accesibilidad a los servicios urbanos en su conjunto.

6. Pregunta N°7. A continuación, si lo desea puede dejar algún comentario o preocupación respecto de la Modificación 104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Respuesta: Falta el plano de la propuesta, se requiere.

7. PROYECTOS QUE CONSIDERAR

Para la EAE se deberá considerar los siguientes proyectos de la Dirección de Concesiones del MOP:

EN CONSTRUCCIÓN (LICITADOS)

- 1) Concesión Américo Vespucio Oriente Tramo El Salto - Príncipe de Gales. Vía expresa urbana de aproximadamente 9,1 km de longitud, cuyo trazado abarca 6 comunas: La Reina, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, Recoleta y Huechuraba. Vía de 2 calzadas expresas de 3 pistas por sentido. En el tramo desde el sector de Avda. El Salto hasta el Puente Centenario, se contempla viaducto principal y secundario, un túnel de tres pistas bajo el Cerro San Cristóbal y bajo el río Mapocho, y el mejoramiento de la vialidad preexistente La Pirámide. En el tramo 2 que se extiende desde el Puente Centenario por el norte hasta inmediaciones de Avenida Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas por sentido en solución subterránea con 3 pistas expresas cada una.
Adicionalmente, la iniciativa considera una completa propuesta de remodelación de la vía en superficie y un corredor de transporte público en el tramo 2.
- 2) Concesión Américo Vespucio Oriente Príncipe de Gales – Los Presidentes. Vía expresa urbana subterránea de 5,2 km de longitud, de 3 pistas por sentido, correspondiente al tramo comprendido entre Av. Príncipe de Gales y Rotonda Grecia, cuyo trazado abarca 4 comunas: La Reina, Peñalolén, Ñuñoa y Macul.
Adicionalmente, la iniciativa considera una completa propuesta de remodelación de la vía en superficie y un corredor de transporte público.
- 3) Ruta G21. Se contempla ensanche de la plataforma y rectificaciones de trazado y curvas de la Ruta G-21, en el tramo comprendido entre la intersección con Av. Las Condes y la intersección con la Ruta G-251, que se dirige hacia Valle Nevado en la comunidad de Farellones, comuna Lo Barnechea.
- 4) Conexión ruta 78-68
Se trata del Sistema Vial que interconecta Camino a Valparaíso Ruta 68 (E5.P) Ruta 78 Autopista del Sol (E19.S) a través de: ajuste de trazado de costanera Interior (T48.P), Costanera Norte Zanjón de la Aguada (T10.P) y Cuatro Poniente (T14.P). Declarado camino público según Decreto Exento N°903 del MOP de 2017.
Características: Vía expresa de aproximadamente 9 km de longitud, con dos pistas de 3,5 m por calzada, situadas sobre una plataforma que considera la futura ampliación a una tercera pista por sentido; incluye enlaces desnivelados en las conexiones con la Ruta 68, Callejón Los Perros y la Ruta 78.
- 5) Concesión Teleférico Bicentenario. Proyecto de transporte público que consiste en una línea de teleférico de 3,2 km que conecta la comuna de Providencia con la Ciudad Empresarial en la comuna de Huechuraba. La vía tendrá una estación en el sector cercano a la estación metro Tobalaba, una

intermedia en el Parque Metropolitano y una terminal en la Ciudad Empresarial, en la intersección de las calles Av. Santa Clara y Av. El Parque. La infraestructura consta de cabinas para 10 personas, montadas sobre cables sostenidos por torres ubicadas cada 100 m aproximadamente. La capacidad estimada del sistema, considerando una frecuencia de una cabina cada 12 segundos, son 3.000 pasajeros/hora/sentido.

EN ETAPA DE PROPOSICIÓN

- 6) Orbital Sur a Santiago. Vía expresa ubicada en el sector sur de Santiago, en las comunas de Peñaflor, Calera de Tango y San Bernardo, que une el Acceso Sur a Santiago (Ruta 79) a la altura del Río Maipo con la Ruta 5 y continuando hacia el poniente hasta la Autopista del Sol (Ruta 78), con una longitud aproximada de 24 km en dos pistas por sentido. El principal objetivo del tramo en proyecto es habilitar parte del futuro segundo anillo orbital de Santiago, comunicando las tres grandes vías expresas enunciadas. En el tramo urbano en la comuna de San Bernardo su trazado coincide con la Costanera Norte Río Maipo, vía T16S del PRMS. Al respecto, cabe señalar que el proyecto fue presentado en reuniones a los profesionales de la Seremi Minvu, en las cuales participó el Sr. Flavio Onetto a cargo de la presente modificación, para consultar opinión sobre las alternativas de declarar camino público el tramo urbano de la ruta y así posibilitar su construcción.
- 7) Autopista Costanera Central. El trazado de Autopista Costanera Central está proyectado desde la calle Bascañán Guerrero por el eje de Avenida Isabel Riquelme hasta Américo Vespucio, ocupando la faja del Zanjón de La Aguada y luego siguiendo por el sur por Av. La Florida – Av. Camilo Henríquez hasta Av. Eyzaguirre (sector Las Vizcachas), en una extensión aproximada de 22 km, se distinguen dos tramos a saber: a) Tramo Isabel Riquelme – Américo Vespucio y b) Tramo Américo Vespucio – Las Vizcachas.

PHO/

Departamento Medio Ambiente, Territorio y Asuntos Indígenas
División Participación Medio Ambiente y Territorio
Dirección General de Concesiones - MOP